RESOLUCION Nº 606/90



EXPEDIENTE N° 2343/90 SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, de septiembre de 1990.-

Visto el presente expediente por el que se solicita autorización para convocar una licitáción privada "in situ", a los efectos de lograr la provisión de una (1) balanza electrónica con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia de Rosario nº 3; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciniendo de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" una licitación privada, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 9.-

2°) El importe aproximado de AUSTRA-LES VEINTISEIS MILLONES (A 26.000.000.-) -destinado a atender el gasto de la licitación que se autoriza- deberá afectarse a la cuenta "Aparatos e Instrumentos " (1-05-002-4-41-4110-279) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Registrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

RICARDO LEVENE (E)

Heundoheowelly